Provincia del Neuquén
2025

Número: DECTO-2025-114-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 21 de Enero de 2025

Referencia: DELEGA 21-01-2025

VISTO:

La misión oficial que el señor Gobernador llevará a cabo fuera del ámbito de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, citada en el Visto de la presente norma, será desde el día 21 de enero del año en curso a las 10:15 horas;

Que la Constitución Provincial en su Artículo 206º establece que el Vicegobernador reemplaza al Gobernador en caso de ausencia;

Que la Honorable Legislatura Provincial sancionó la Ley 3490;

Que por lo expuesto corresponde emitir la norma pertinente a efectos de proceder a delegar el gobierno de la provincia en la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DELÉGASE el Gobierno de la Provincia, a partir del día 21 de enero del año en curso a las 10:15 horas y mientras dure la ausencia de su titular, en la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º: CÚRSASE la correspondiente comunicación a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2025.01.21 10:22:14 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio De Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2025.01.21 10:24:35 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.01.21 10:24:16 -03'00'